

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 835 Cta. Cte. 433598-8. Sin Valor. Girador: Edson David Arguello Cueva. tf/2031261 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 22321 Cta. Cte. 688269-2. Valor \$ 472.29. Girador: Fundacion Colegio Americano de Quito. tf/2031594 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 2771 Cta. Cte. 221483-0. Valor \$ 40.00. Girador: Maria del Carmen Paez Andrade. tf/2031594 (2) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 7913 Cta. Cte. 378077-5. Valor \$ 220.00. Girador: Consejo Nacional de las Mujeres Co. tf/2031594 (3) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 813 Cta. Cte. 51312-1. Valor \$ 45.79. Girador: Fernando Antonio Ycaza Aguirre. tf/2031594 (4) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 2206 Cta. Cte. 433274-1. Valor \$ 55.00. Girador: Angel Maria Quinatoa Lema. tf/2031594 (5) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 25052 Cta. Cte. 166931-1. Valor \$ 108.90. Girador: Corporación de Promoción. tf/2031594 (6) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 6922 Cta. Cte. 122403-4. Sin Valor. Girador: Marco Abelardo Altamirano Cobo. tf/2031595 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 581 Cta. Cte. 571169-7. Sin Valor. Girador: Rosa Catalina Salvador Pinzon.

tf/2031481 (8) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015359557. Beneficiario: Trujillo Pérez Ximen del Pozo. tf/2031481 (9) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1006942075. Beneficiario: Luis Tipán. tf/2031481 (10) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1029314879. Beneficiario: Cristian Romero Aveclias. tf/2031481 (11) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1017101352. Beneficiario: Mercedes Ponce Pinca. tf/2031526 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1031739091. Beneficiario: Rodríguez Villamar Paulo. tf/2031526 (2) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 10-15030598. Beneficiario: Villavicencio Chamba Manuel. tf/2031526 (3) a.c.



Por orden del titular de la cuenta corriente No. 030060419-2 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 134 al número 134. tf/2031592 (1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 030007420-2 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s).

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TOCARVI - TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TOCARVI - TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 49.400,00 y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4279 de 21 NOV. 2003.

En virtud de la mencionada escritura la compañía reformó el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 3.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedica a prestar el servicio público permanente de transporte de carga pesada en tanques y plataformas, a nivel nacional e internacional, conforme a las autorizaciones de los Organismos de Tránsito competentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar actos y contratos permitidos por la Ley..."

El capital actual suscrito de US\$ 50.000,00 está dividido en 50.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 NOV. 2003.

**Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO**

tf/2031584 a.c.